



Registro Estatal de Regulaciones

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que la aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeción regulada	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Ley de Víctimas del Estado de Puebla	Estatal	Ley	06/12/2019	06/12/2019	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	NA	CONTENIDO LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DEFINICIONES. OBJETO. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS CAPÍTULO I REGULACIÓN DE LA LEY DE LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA CONTENIDO ESTABLECE las bases de coordinación e integración que se aplicarán las autoridades competentes que intervengan en la atención, asistencia, atención, asistencia, asistencia y recuperación integral tanto a las víctimas de delitos como a las de victimización y derechos humanos, así como establecer las disposiciones necesarias para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de la Comisión Ejecutiva del Fondo Estatal, del Fondo Abierto y del Registro, respectivamente, para proveer a su adecuada aplicación y cumplimiento.	Mejorar y garantizar los servicios de las víctimas del delito y de victimización a derechos humanos en los términos de esta Ley, especial el derecho a la ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención, protección, verdad, justicia, reparación integral, restitución de los derechos violados, debido diligencia, no repetición y todos los demás derechos obligados consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	NA	Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1.- Atención a Víctimas del Delito y/o Victimización a Derechos Humanos 2.- Inspección al Registro Estatal de Víctimas 3.- Asesoría Jurídica	NA	NA	<a href="http://legis.gob.mx/leyes/2019/06/12/ley-estatal-191-19">http://legis.gob.mx/leyes/2019/06/12/ley-estatal-191-19</a>		
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento de Ley	06/02/2020	06/02/2020	No	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	Sí	NA	CONTENIDO TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO DE LAS MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA Y ASISTENCIA URGENTE TÍTULO TERCERO DE LAS MEDIDAS DE AYUDA Y DE LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Establece las bases de coordinación e integración que se aplicarán las autoridades competentes que intervengan en la atención, asistencia, atención, asistencia, asistencia y recuperación integral tanto a las víctimas de delitos como a las de victimización y derechos humanos, así como establecer las disposiciones necesarias para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de la Comisión Ejecutiva del Fondo Estatal, del Fondo Abierto y del Registro, respectivamente, para proveer a su adecuada aplicación y cumplimiento.	Sí	NA	Ley de Víctimas del Estado de Puebla y Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1.- Atención a Víctimas del Delito y/o Victimización a Derechos Humanos 2.- Inspección al Registro Estatal de Víctimas 3.- Asesoría Jurídica	NA	NA	<a href="http://legis.gob.mx/leyes/2020/06/02/reglamento-estatal-191-20">http://legis.gob.mx/leyes/2020/06/02/reglamento-estatal-191-20</a>		
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Estatal	Reglamento Interior	18/09/2020	18/09/2020	No	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	No	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	CONTENIDO DECRETO POR EL QUE EMITE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS TÍTULO PRIMERO DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES	El presente ordenamiento tiene por objeto proveer la organización y funcionamiento de la estructura orgánica de las áreas administrativas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	No	NA	Ley de Víctimas del Estado de Puebla y Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla	1.- Atención a Víctimas del Delito y/o Victimización a Derechos Humanos 2.- Inspección al Registro Estatal de Víctimas 3.- Asesoría Jurídica	NA	NA	<a href="http://legis.gob.mx/leyes/2020/09/18/reglamento-interior-comision-estatal-atencion-victimas">http://legis.gob.mx/leyes/2020/09/18/reglamento-interior-comision-estatal-atencion-victimas</a>		
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Formato Único de Declaración (FDU) y Formatos para inscripción de Representantes de Víctimas, antes referidos en el artículo 109 de la Ley de Víctimas y 42 del Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado.	Estatal	Formato	14/10/2020	14/10/2020	No	Estatal	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	No	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	CONTENIDO Publicación del Formato Único de Declaración (FDU) y del Formato para inscripción de Representantes de Víctimas, antes referidos en el artículo 109 de la Ley de Víctimas y 42 del Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado, necesarios para dar cumplimiento a las actividades de inscripción al Registro Estatal de Víctimas, mismos que están a Energías de Decreto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	Cumpli con lo ordenado por el artículo 109 de la Ley de Víctimas y 42 del Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado	No	NA	Ley de Víctimas del Estado de Puebla, Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla y Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1.- Atención a Víctimas del Delito y/o Victimización a Derechos Humanos 2.- Inspección al Registro Estatal de Víctimas 3.- Asesoría Jurídica	NA	NA	<a href="http://www.gob.mx/comision-estatal-atencion-victimas">http://www.gob.mx/comision-estatal-atencion-victimas</a>		